

**MODELMON, S. L.**  
(Sociedad totalmente escindida)

**MODELMON, S. L.**

**MOBLES BAUZA, S. L.**

(Sociedades de nueva creación  
y beneficiarias de la escisión total)

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de Modelmon, Sociedad Limitada, celebrada el día 18 de abril de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de Modelmon, Sociedad Limitada, mediante la segregación de todo su patrimonio en dos bloques, uno de los cuales se traspasa en bloque a una sociedad limitada de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, Modelmon, Sociedad Limitada, y el segundo de los cuales se traspasa en bloque a otra sociedad limitada de nueva creación, que se denominará Mobles Bauza, Sociedad Limitada, con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de Modelmon, Sociedad Limitada, en fecha 11 de marzo de 2008, practicado su depósito en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 11 de abril de 2008. A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2007, y teniendo la escisión efectos contables desde el día en que se inscriba la escritura de escisión en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Modelmon, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de Modelmon, Sociedad Limitada, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de la entidad. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Algaida, 19 de abril de 2008.—Los Administradores solidarios, Sebastiana Fluxa Llull y Damián Bauzá Riera.—31.025. 2.ª 21-5-2008

**MONTECRISTO GLOBAL, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número, 6, el día 25 de junio de 2008, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Badajoz, 18 de marzo de 2008.—El Secretario Consejero, Manuel Mendoza García.—32.011.

**MORAY FISH INTERNACIONAL, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria en el domicilio social (Mercado del Pescado, Casilla 15, Mercabarna, 08040 Barcelona), los días 29 y 30 de junio, a las trece horas, en primera y segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales cerradas a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta de Junta.

Se recuerda a los accionistas la posibilidad de examinar las cuentas y demás documentos contables sometidos a conocimiento de la Junta en el domicilio social o la de obtener copia gratuita de los mismos por todos los accionistas.

Barcelona, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio López Romero.—32.174.

**MORE MOL SERVICES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 108/07 con número de demanda 1060/06, a instancias de doña Mónica Campillo del Valle, contra More Mol Services, Sociedad Limitada, en la que en el día 7.04.08, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por importe de 4.119.45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—29.915.

**MUEBLES CARBALLO, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad Muebles Carballo, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Rubianes-Vilagarcía de Arousa, el día 25 de junio del 2008 a las trece horas y treinta minutos en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2008 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Modificación de los estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y puede obtener gratuitamente copia de los mismos.

Vilagarcía de Arousa, 15 de mayo de 2008.—La Administradora única, Doña María Raquel Gago Durán.—33.641.

**MUEBLES DANA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 41/07 seguida contra el deudor «Muebles Dana, Sociedad Limitada» se ha dictado el 5 de mayo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 765,34 euros de principal y de 152,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 5 de mayo de 2008.—La Secretario Judicial.—29.945.

**MULTIMEDIA PUNTOICOMA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 120/07 que se sigue a instancia de Manuel Torre Fernández y otros contra la empresa Multimedia Puntoicoma, S.L. sobre indemnización se ha dictado Auto de fecha 5 de mayo de 2008 por el que se declara a dicha ejecutada, Multimedia Puntoicoma, S.L. en situación de insolvencia legal con carácter provisional y parcial por importe de 5.984,05 euros, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Don Misael León Noriega.—29.947.

**MUNDICAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas de la sociedad Mundicar, Sociedad Anónima, a la Junta general que con carácter de ordinaria se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, Carretera Alicante a Murcia, kilómetro 5, el próximo día 27 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2007.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Igualmente se les informa de su derecho a solicitar un complemento de convocatoria en los términos previstos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único, Autos Montalt, Sociedad Anónima, representada por Bartolomé Poyatos García.—33.568.

## MUSEO DE CERA DE BARCELONA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, para cuyo acto se ha señalado el día 29 del mes de Junio, a las 12 horas de su mañana, en el domicilio social de Pasaje de la Banca, 7 de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 del mismo mes de Junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas del Ejercicio de 2007 o sea el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria formulados y de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al Ejercicio de 2007.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea las Cuentas del Ejercicio y Propuesta sobre Aplicación de Resultados, así como de pedir la entrega inmediata o envío gratuito de todos los documentos mencionados.

En Barcelona., 7 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Enrique Alarcón García.—29.856.

## NAUTILUS, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Mallorca, n.º 266, bajos, el próximo día 27 de junio de 2008 a las catorce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente, el siguiente día y en iguales hora y lugar en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades y poderes en el Administrador, para llevar a término la formalización de los acuerdos, que, en su caso, se adopten en la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o, en su caso, combramiento de interventores a tales efectos.

La Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación del Resultado, del ejercicio 2007, así como el informe sobre los demás puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirá gratuitamente.

Barcelona, 5 de mayo de 2008.—Administradora, Margarita Bustamante García.—29.452.

## NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Navarra Iniciativas Empresariales, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el Hotel La Perla de Pamplona, el día 23 de junio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital, aprobación si procede y delegación de facultades en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas, tal y como establece el artículo 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 15 de mayo de 2008.—Juan José Gómez Laurenz.—Secretario del Consejo de Administración.—33.637.

## NODALIA SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## CIC CASTILLA INFORMÁTICA CONSULTING, SOCIEDAD ANÓNIMA

## CENTRAL DE PROCESOS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

## T.Q.M. KAIZEN, SOCIEDAD LIMITADA

## (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el 10 de abril de 2008, Nodalia Solutions, Sociedad Limitada en su condición de Socio Único de Cic Castilla Informática Consulting, Sociedad Anónima, Central de Procesos Informáticos, Sociedad Anónima y de Tqm Kaizen, Sociedad Limitada después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por los administradores de las cuatro sociedades, adoptaron, en

tre otros, el acuerdo de aprobar la fusión de las sociedades Nodalia Solutions, Sociedad Limitada, Cic Castilla Informática Consulting, Sociedad Anónima, Central de Procesos Informáticos, Sociedad Anónima y Tqm Kaizen, Sociedad Limitada, mediante la absorción de estas tres últimas por la primera con disolución sin liquidación de Cic Castilla Informática Consulting, Sociedad Anónima, Central de Procesos Informáticos, Sociedad Anónima y Tqm Kaizen, Sociedad Limitada y el traspaso en bloque de sus patrimonios a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Cic Castilla Informática Consulting, Sociedad Anónima, Central de Procesos Informáticos, Sociedad Anónima y Tqm Kaizen, Sociedad Limitada y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Nodalia Solutions, Sociedad Limitada, la titular de la totalidad del capital social de Cic Castilla Informática Consulting, Sociedad Anónima, Central de Procesos Informáticos, Sociedad Anónima y Tqm Kaizen, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción asiste a los acreedores de las tres sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Valladolid, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Nodalia Solutions, Sociedad Limitada Juan Valentín Gamazo García.—El Presidente del Consejo de Administración Cic Castilla Informática Consulting, Sociedad Anónima, Juan Valentín Gamazo García.—El Administrador de Central de Procesos Informáticos, Sociedad Anónima, Juan Posadas Serrat.—El Administrador de Tqm Kaizen, Sociedad Limitada, Juan Posadas Serrat.—31.573.

2.ª 21-5-2008

## NOGRARO INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social, sito en la calle Ibáñez de Bilbao, número 9, a las 11 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para sub-